



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
Creada por Ley N° 29304  
**COMISION ORGANIZADORA**  
**CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA**

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



**RESOLUCION DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**N° 441-2025-CCO-UNJ**

Jaén, 04 de julio de 2025.

**VISTOS:**

El Acta de Revisión del Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciado: "Actividades Didácticas en Ciencias e Ingeniería para Alumnos de Quinto de Secundaria de la I.E. 16006 Cristo Rey Fila Alta-Jaén, 2025", de fecha 25 de junio de 2025, suscrito por los integrantes del Consejo Directivo de Responsabilidad Social Universitaria, Oficio N° 127-2025-UNJ/VPA/DRSU, de fecha 01 de julio de 2025, del Director de Responsabilidad Social Universitaria, Oficio N° 127-2025-UNJ/VPA/DRSU, de fecha 01 de julio de 2025, del Director de Responsabilidad Social Universitaria, Oficio N° 790-2025-UNJ-P/VPACAD, de fecha 02 de julio de 2025, de la Vicepresidenta Académica, Acuerdo N° 564-2025-SO-CCO-UNJ, de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora N° 026-2025-SO-CCO-UNJ, de fecha 03 de julio de 2025, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al 4to párrafo del Artículo 18°, de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 8°, de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, así como con el Artículo 6° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, el Estado reconoce la autonomía Universitaria en su régimen normativo, de gobierno, académico, investigación administrativo y económico;

Que, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, es el personero y representante legal de la Universidad conforme a lo dispuesto por la Ley Universitaria N° 30220, tiene a su cargo y Dedicación Exclusiva la Dirección, Conducción y Gestión del Gobierno Universitario en todos sus ámbitos. Y de acuerdo al Numeral 6.1.5, literal d) de la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, son funciones del Presidente de la Comisión Organizadora, Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia;

Que, mediante Ley 27658-Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado, se faculta a las entidades, regular sus procesos para la obtención de mayores niveles de eficiencia a fin de brindar una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de recursos públicos;

Que, mediante Artículo 29° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, referente a la Comisión Organizadora, establece que: "La Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la citada Ley";

Que, mediante Artículo 124° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, señala que: "La Responsabilidad Social Universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicio de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
Creada por Ley N° 29304  
**COMISION ORGANIZADORA**  
**CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA**  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 441-2025-CCO-UNJ

04-JULIO-2025

constituyen en partes interesadas. La responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye el desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Comprende a toda la comunidad universitaria”;

Que, mediante Artículo 125°, de la Ley citada en el párrafo precedente, establece que: “Cada universidad promueve la implementación de la responsabilidad social y reconoce los esfuerzos de las instancias y los miembros de la comunidad universitaria para este propósito; teniendo un mínimo de inversión de 2% de su presupuesto en esta materia y establecen los mecanismos que incentiven su desarrollo mediante proyectos de responsabilidad social, la creación de fondos concursables para estos efectos. El proceso de acreditación universitaria hace suyo el enfoque de responsabilidad social y lo concretiza en los estándares de acreditación, en las dimensiones académicas, de investigación, de participación el desarrollo social y servicios de extensión, ambiental e institucional, respectivamente”;

Que, mediante Artículo 498° del Reglamento General de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con Resolución N° 75-2016-CO-UNJ, de fecha 10 de marzo de 2016, señala que: “La responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz de la prevención y mitigación de impactos que genera la Universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones académicas, de investigación, servicios de extensión, participación en el desarrollo regional y nacional; incluye las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, con otras organizaciones públicas y privadas y el ambiente”;

Que, mediante Artículo 109° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, de fecha 29 de septiembre de 2020, establece que: “Los docentes de la universidad son profesionales que realizan funciones de enseñanza, investigación, tutoría, proyección y responsabilidad social, además de capacitación permanente, producción intelectual, promoción de la cultura, creación y promoción del arte, producción de bienes, prestación de servicios, gestión universitaria en los ámbitos que les corresponde y otros de acuerdo con los principios y fines de la universidad”;

Que, mediante Artículo 176° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, señala que: “La UNJ promueve la implementación de la Responsabilidad Social Universitaria y reconoce los esfuerzos de las instancias y los miembros de la comunidad universitaria para este propósito, estableciendo los mecanismos que incentiven su desarrollo a través de proyectos específicos y la creación de fondos concursables para estos efectos, a través de la suscripción de convenios con organismos representativos de la comunidad e instituciones públicas o privadas; estableciendo para el ejercicio de esta función un mínimo de inversión del 2% de su presupuesto”;

Que, mediante Resolución N° 333-2021-CO-UNJ, de fecha 15 de octubre de 2021, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, se resuelve, APROBAR la Política de Responsabilidad Social Universitaria;

Que, mediante Artículo 6° del Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con Resolución N° 028-2022-CO-UNJ, de fecha 27 de enero de 2022, señala que, los objetivos de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria son los siguientes: Diseñar, promover, gestionar y realizar, en coordinación con los diversos



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
Creada por Ley N° 29304  
**COMISION ORGANIZADORA**  
**CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA**  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 441-2025-CCO-UNJ

04-JULIO-2025

órganos de la Universidad y actores externos, políticas, proyectos e iniciativas de RSU que sean de alto impacto para la calidad y pertinencia social de la Universidad y para el desarrollo sostenible y bienestar de la sociedad. Asimismo, mediante Artículo 18° establece como una de sus Funciones del Consejo Directivo de RSU: Valorar los proyectos de RSU presentados la UNJ;

Que, mediante Artículo 36° del mismo cuerpo normativo señalado en el párrafo precedente, establece que: "La Dirección de Responsabilidad Social Universitaria promueve la implementación de un campus saludable, solidario y sostenible que considere la ética y buen gobierno institucional, la gestión ecoeficiente y ambientalmente responsable; así como el desarrollo personal y profesional en el puesto de trabajo con equidad e inclusión social";

Que, mediante Artículo 1° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General establece que los actos de administración interna de las entidades están destinadas a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios; los mismos que son regulados por cada entidad con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de la Ley N° 27444 y aquellas normas que lo establezcan;

Que, mediante numeral 73.3 del Artículo 73° del mismo cuerpo normativo, señala "Cada Entidad es competente para realizar tareas materiales necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos";

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 298-2025-CCO-UNJ, de fecha 09 de mayo de 2025, se resuelve RECONFORMAR el Consejo Directivo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén, que se encargarán de identificar, aprobar y monitorear las políticas de Responsabilidad Social de esta Casa Superior de Estudios, conforme al siguiente detalle:

CONSEJO DIRECTIVO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA		
Nombres y Apellidos	DNI	Ámbito de Acción que Representa
M. Sc. Juan Antonio Labrin Romero	16765763	Director de Responsabilidad Social Universitaria
Mg. CPC. Mirian Cruz Chumacero	70047134	Gestión Organizacional
Dra. Yudelly Torrejón Rodríguez	41674352	Formación
Dra. María Alina Cueva Ríos	19910857	Investigación
Mg. Enny Román Castillo	41395505	Participación Social

Que, mediante Acta de Revisión del Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciado: "Actividades Didácticas en Ciencias e Ingeniería para Alumnos de Quinto de Secundaria de la I.E. 16006 Cristo Rey Fila Alta-Jaén, 2025", de fecha 25 de junio de 2025, suscrito por los integrantes del Consejo Directivo de Responsabilidad Social Universitaria se da por aprobado el Proyecto en mención;

Que, mediante Oficio N° 127-2025-UNJ/VPA/DRSU, de fecha 01 de julio de 2025, el Director de Responsabilidad Social Universitaria comunica a la Vicepresidenta Académica, que su despacho con el apoyo del Consejo Directivo RSU ha revisado, observado y valorado el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciado 2025, denominado: "Actividades Didácticas en Ciencias e Ingeniería para Alumnos de Quinto de Secundaria de la I.E. 16006 Cristo Rey



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
Creada por Ley N° 29304  
**COMISION ORGANIZADORA**  
**CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA**  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 441-2025-CCO-UNJ

04-JULIO-2025

Fila Alta-Jaén, 2025", indicando los autores en el presente Oficio, por lo que, adjunta dicho Proyecto, para su conocimiento y aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Oficio N° 790-2025-UNJ-P/VPACAD, de fecha 02 de julio de 2025, la Vicepresidenta Académica remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciado 2025, denominado: "Actividades Didácticas en Ciencias e Ingeniería para Alumnos de Quinto de Secundaria de la I.E. 16006 Cristo Rey Fila Alta-Jaén, 2025", para ser aprobado en Sesión de Comisión Organizadora;

Que, el pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, en Sesión Ordinaria N° 026-2025-SO-CCO-UNJ, de fecha 03 de julio de 2025, emite el siguiente: Acuerdo N° 564-2025-SO-CCO-UNJ, por **UNANIMIDAD**, APROBAR el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciado 2025, denominado: "Actividades Didácticas en Ciencias e Ingeniería para Alumnos de Quinto de Secundaria de la I.E. 16006 Cristo Rey Fila Alta-Jaén, 2025", conforme al tenor de la parte resolutive;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Artículo 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, a las "Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada con Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, de fecha 29 de setiembre de 2020, y;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciado 2025, denominado: "**ACTIVIDADES DIDÁCTICAS EN CIENCIAS E INGENIERÍA PARA ALUMNOS DE QUINTO DE SECUNDARIA DE LA I.E. 16006 CRISTO REY FILA ALTA-JAÉN, 2025**", el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución, cuyos autores son los siguientes:

**DOCENTES:**

AUTORES	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	DNI
Dr. Edwin Carlos Lenin Félix Poicon	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	21870431
Mg. Willam Suárez Peña	Ciencias Sociales y Humanidades	40898847
Dr. Wagner Colmenares Mayanga	Ciencias Básicas y Aplicadas	17592222
Mtro. Marco Luis Pérez Silva	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	18072189
M.Sc. Juan Antonio Labrín Romero	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	16765763

**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

AUTORES	DENOMINACIÓN DEL CARGO	DEPENDENCIA	DNI
Ing. Miguel Angel Castro Tavera	Técnico de Laboratorio de Mecánica y Eléctrica	Departamento Académico de Ingeniería Mecánica y Eléctrica	42064768



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
Creada por Ley N° 29304  
**COMISION ORGANIZADORA**  
**CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA**  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 441-2025-CCO-UNJ

04-JULIO-2025

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los Autores señalados en el Artículo Primero y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER LA PUBLICACIÓN** en el Portal Web Institucional de la Universidad Nacional de Jaén [www.unj.edu.pe](http://www.unj.edu.pe)

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
Abg. Braian Alejandro Max Zegarra  
SECRETARIO GENERAL

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
Dr. Severino Apolinar Risco Zapata  
PRESIDENTE

**Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-Sunedu/Cd  
VICEPRESIDENCIA ACADEMICA  
Dirección de Responsabilidad Social Universitaria  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"**

**ACTIVIDADES DIDÁCTICAS EN CIENCIAS E INGENIERÍA PARA ALUMNOS  
DE QUINTO SECUNDARIA DE LA I.E. 16006 CRISTO REY FILA ALTA – JAÉN,  
2025**

Autores del Proyecto:

Dr. FELIX POICON EDWIN CARLOS LENIN  
MBA. SUÁREZ PEÑA WILLAM  
Dr. WAGNER COLMENARES MAYANGA  
Mtro. PÉREZ SILVA MARCO LUIS  
M.Sc. LABRIN ROMERO JUAN ANTONIO  
Ing. CASTRO TAVARA MIGUEL ANGEL

JAÉN - 2025



CONTACTO



EMAIL



DIRECCIÓN



REDES SOCIALES



## 1. TÍTULO DEL PROYECTO

Actividades Didácticas en ciencias e ingeniería para alumnos de quinto secundaria de la I.E. 16006 Cristo Rey Fila Alta - Jaén, 2025.

## 2. FUNDAMENTO

Esta iniciativa cumple un rol fundamental en el fortalecimiento del aprendizaje mediante actividades didácticas en el ámbito de las ciencias e ingeniería, dirigidas a estudiantes de quinto año de secundaria de la I.E. 16006 Cristo Rey Fila Alta - Jaén, 2025. Esto se enmarca en el compromiso de la Universidad Nacional de Jaén por promover la articulación entre los actores académicos y sociales, creando alianzas y oportunidades que favorezcan el desarrollo integral tanto de la región como del país, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Este proyecto también se alinea con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4, enfocado en garantizar una educación de calidad. Uno de sus propósitos clave para el año 2030 es “incrementar de manera significativa la cantidad de jóvenes y adultos con habilidades pertinentes, incluyendo competencias técnicas y vocacionales, para el empleo, trabajos dignos y emprendimientos” (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2022).

La Educación Básica Regular en el Perú atraviesa un proceso de transformación profunda, impulsado por el nuevo Currículo Nacional centrado en competencias, que promueve el desarrollo de habilidades, valores y principios ciudadanos, en respuesta a las demandas del entorno global actual. Según el Ministerio de Educación (2016), “el conocimiento facilita el tratamiento de desafíos comunes y plantea una realidad presente que se precisa como sociedad consolidada, lo cual implica un terreno del saber en constante cambio y renovación” (p. 5). Dentro del currículo de secundaria se incluye el área de Ciencias e Ingeniería, que considera la gestión en este campo como una competencia clave en la formación estudiantil. Sin embargo, muchas instituciones educativas urbanas de Jaén no han logrado implementar adecuadamente esta competencia; en particular, presentan dificultades para fomentar el ahorro, el consumo responsable y el uso eficiente de los recursos, lo que evidencia la necesidad urgente de promover actividades didácticas en ciencias e ingeniería como pilares para desarrollar habilidades clave en los estudiantes.



La propuesta impulsa el uso de actividades didácticas en ciencias e ingeniería dirigidas a estudiantes del quinto año de secundaria. Es importante destacar que estos alumnos podrán adquirir y aplicar conocimientos generales en estas áreas, los cuales también podrán compartir con sus familias, estableciendo así una conexión sólida entre el entorno escolar y el hogar. En línea con el compromiso de la Universidad Nacional de Jaén con la responsabilidad social, este proyecto busca generar un impacto positivo en la educación científica y tecnológica de los jóvenes de la región. Además, desde una perspectiva académica, se fundamenta en la difusión del conocimiento en ingeniería, lo que favorece el fortalecimiento de habilidades que los estudiantes podrán emplear en su vida cotidiana.

La Universidad Nacional de Jaén cuenta con una sólida base institucional orientada a la formación profesional, humanista, científica y tecnológica de sus estudiantes, todo ello con un enfoque de responsabilidad social que apunta al desarrollo sostenible, mediante una gestión integrada, transversal, colaborativa y comprometida. En este marco, la política de responsabilidad social universitaria (RSU) denominada “transversalización” promueve la ejecución de acciones fundamentales de RSU con una gestión comprometida con el desarrollo humano sostenible (Universidad Nacional de Jaén, 2021). Bajo este enfoque, el proyecto responde a la necesidad de superar las limitaciones en conocimientos de ciencias e ingeniería entre los estudiantes de quinto de secundaria de la I.E. 16006 Cristo Rey Fila Alta - Jaén. Por ello, la propuesta se encuentra directamente vinculada al objetivo estratégico institucional número 3, el cual promueve el fortalecimiento de la responsabilidad social, la extensión universitaria y el desarrollo sostenible dentro de la Universidad Nacional de Jaén.

Ofrecer actividades didácticas a los estudiantes de esta institución resulta esencial para consolidar conocimientos fundamentales que les permitan desenvolverse con mayor eficacia, tomar decisiones más acertadas en cuanto al uso responsable de los contenidos académicos y, en consecuencia, lograr un mejor rendimiento en sus procesos educativos.

En conclusión, esta propuesta tiene un valor crucial al contribuir a reducir la brecha educativa, especialmente considerando que muchos estudiantes de secundaria presentan un bajo nivel de conocimientos en ciencia e ingeniería.



### 3. OBJETIVOS

#### Objetivo general

Desarrollar y aplicar actividades didácticas en ciencias e ingeniería para fortalecer los conocimientos y habilidades de estudiantes del quinto de secundaria de la I.E 16006 Cristo Rey Fila Alta – Jaén, 2025.

#### Objetivos específicos

- Identificar conocimientos previos en ciencias e ingeniería
- Explicar conocimientos de actividades didácticas en ciencias e ingeniería
- Evaluar conocimientos impartidos en ciencias e ingeniería

### 4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto de Responsabilidad Social Universitaria, denominado: “Actividades Didácticas en ciencias e ingeniería para alumnos de quinto secundaria de la I.E. 16006 Cristo Rey Fila Alta - Jaén, 2025”, se desarrollará en la Institución Educativa: I.E. 16006 Cristo Rey Fila Alta, del distrito y provincia de Jaén, Cajamarca, y para ello, su desarrollo se ajustará en el plazo establecido de los meses de abril a julio.

El proyecto se desarrollará previa coordinación con la institución (Director de la IE) y para ello se ajustará al cronograma establecido en el proyecto de RSU indicado.

Por consiguiente, los objetivos específicos se lograrán, aplicando una evaluación de conocimientos previos sobre ciencia e ingeniería, se analiza los saberes previos de ciencia e ingeniería, se desarrollará las actividades didácticas en ciencia e ingeniería afianzando los conocimientos previos, se desarrolla la evaluación de los conocimientos previos en ciencia e ingeniería, y posterior el informe final a la Institución educativa sobre las acciones correspondientes y medición sobre los logros obtenidos.

### 5. RELACIÓN CON ODS Y LINEAS DE INVESTIGACIÓN

Este proyecto guarda una vinculación directa con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4, que busca “asegurar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y fomentar oportunidades de aprendizaje continuo para todos”. Asimismo, la propuesta se articula con asignaturas como Administración de Empresas, Seminario de Investigación Científica II, Química General, Dibujo Mecánico, Instalaciones Eléctricas Industriales y el Laboratorio de Automatización y Control, pertenecientes a la carrera profesional de



Ingeniería Mecánica y Eléctrica, así como con las áreas académicas del Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades y del Departamento de Ciencias Básicas y Aplicadas.

**6. IMPACTOS ESPERADOS**

El presente proyecto busca generar impactos significativos en tres niveles: social, educativo e institucional, enfocados en el fortalecimiento de capacidades cognitivas en ciencias e ingeniería en estudiantes de quinto de secundaria. Se promoverá la comprensión de conceptos clave mediante estrategias activas y contextualizadas, alineadas con el enfoque por competencias del Currículo Nacional de la Educación Básica. Los impactos esperados son los siguientes:

Objetivo General	Tipo de Impacto	Impactos Esperados	Indicadores	Metas
Desarrollar y aplicar actividades didácticas en ciencias e ingeniería para fortalecer los conocimientos y habilidades de estudiantes del quinto de secundaria de la I.E 16006 Cristo Rey Fila Alta – Jaén, 2025.	Social	Fortalecimiento de las capacidades cognitivas científicas y tecnológicas a nivel escolar básico, especialmente en el análisis, la interpretación de fenómenos físicos y el razonamiento lógico-matemático.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 100% estudiantes sensibilizados y formados en ciencias e ingeniería.</li> <li>▪ 90% de los estudiantes incrementan su puntaje en al menos un nivel según rúbrica de evaluación cognitiva.</li> <li>▪ - Aplicación de encuestas de percepción con una tasa de satisfacción mayor al 85%.</li> </ul>	<p><b>Actividad 1:</b> Aplicación de diagnóstico inicial (julio): participación máxima del 100% de los alumnos.</p> <p><b>Actividad 2:</b> Desarrollo de 6 sesiones de actividades didácticas (julio): participación activa en al menos 5 sesiones por el 95% de estudiantes.</p> <p><b>Actividad 3:</b> Encuesta de impacto social (julio): tasa de respuesta mínima del 90%.</p>



	Educativo	Mejora del rendimiento académico en áreas de ciencia y tecnología, mediante actividades didácticas que desarrollen habilidades como: el pensamiento crítico, la formulación de hipótesis y la resolución de problemas.	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Implementación de 6 sesiones didácticas en ciencias e ingeniería.</li><li>▪ Elaboración de 4 productos académicos individuales por sección (esquemas, resúmenes, infografías o prácticas guiadas).</li><li>▪ - Aumento del promedio general de conocimientos en ciencias e ingeniería en al menos 15 puntos porcentuales entre prueba de entrada y salida.</li></ul>	<p><b>Actividad 1:</b> Administración de Empresas, Seminario de Investigación Científica II, Talleres de Dibujo Mecánico, Química General y Automatización: al menos 4 productos presentados por sección al cierre de sesiones.</p> <p><b>Actividad 2:</b> Prueba de salida (julio): participación del 100% de estudiantes evaluados con análisis comparativo.</p> <p><b>Actividad 3:</b> Evaluación formativa durante cada sesión: aplicación de rúbrica en tiempo real al 100% de participantes.</p>
--	-----------	--	--	--



	Institucional	Fortalecimiento del vínculo entre la Universidad Nacional de Jaén y la comunidad educativa local, promoviendo el acceso al conocimiento científico de forma inclusiva y significativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro de 1 convenio de colaboración firmado entre la UNJ y la I.E. 16006.</li> <li>▪ Participación de al menos 6 docentes universitarios y 15 estudiantes universitarios en la implementación del proyecto.</li> <li>▪ - Elaboración y entrega de 1 informe final con resultados y recomendaciones a la I.E. participante.</li> </ul>	<p><b>Actividad 1:</b> Formalización de vínculo (julio): carta compromiso y cronograma firmado por ambas instituciones.</p> <p><b>Actividad 2:</b> Participación documentada del 100% de docentes asignados (asistencia y rol activo en sesiones).</p> <p><b>Actividad 3:</b> Entrega de informe final (julio): evidencia de evaluación y propuestas para continuidad.</p>
--	---------------	--	---	--

Nota: Se emplearán 120 estudiantes, distribuidos en 4 secciones de 30 estudiantes por sección.

## 7. MÉTODO DE EVALUACIÓN

El método de evaluación aplicado a dicho proyecto será mediante el instrumento cuestionario y para ello sigue el procedimiento; no sin antes, haber solicitado el permiso correspondiente en la Institución Educativa para el desarrollo del mismo.

Asimismo, se aplicarán métodos participativos con encuestas, pruebas, sesiones educativas y evaluación

- En primer lugar, se tomará una prueba de ingreso, donde se recogerá los saberes previos sobre ciencia e ingeniería.
- En segundo lugar, se analizará los saberes previos
- En tercer lugar, se brindará sesiones educativas en ciencias e ingeniería para afianzar los conocimientos previos.
- En cuarto lugar, se desarrollará una evaluación sobre el afianzamiento de los



conocimientos previos en ciencias e ingeniería

- En quinto lugar, se ofrecerá un informe a la Institución educativa para las acciones correspondientes y su medición sobre los logros obtenidos.

## 8. ACTORES INVOLUCRADOS

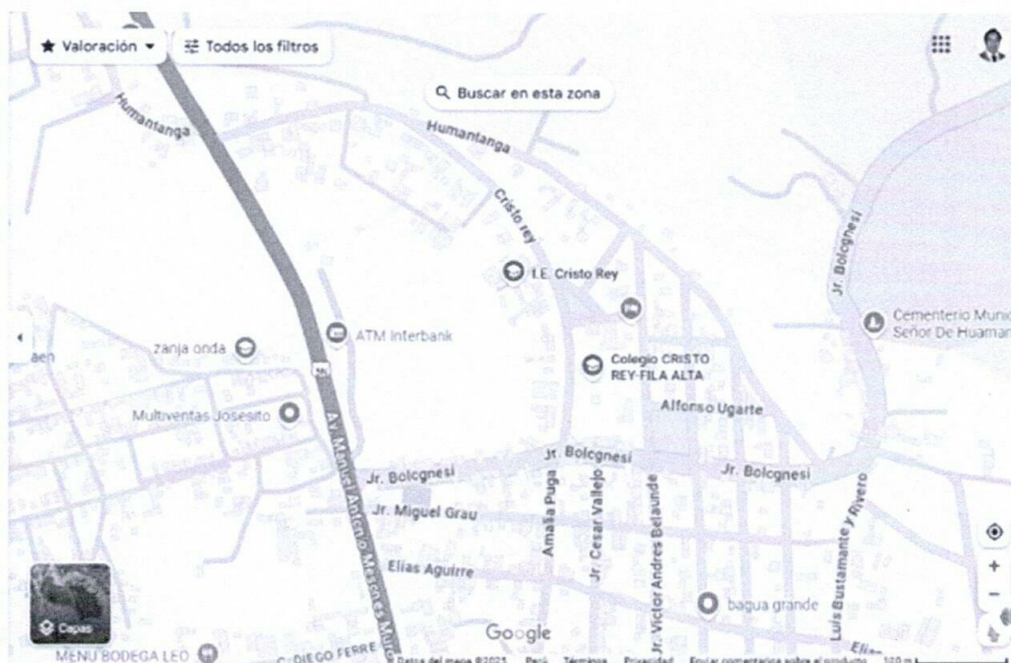
Los actores involucrados son los siguientes:

Nº	Apellidos y Nombres	Vínculo
1	Dr. Félix Poicón Edwin Carlos Lenin	Docente – Departamento Académico de Ingeniería Mecánica Eléctrica
2	MBA. Suárez Peña Willam	Docente – Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades
3	Dr. Colmenares Mayanga Wagner	Docente – Departamento Académico de Ciencias Básicas y aplicadas
4	Mtro. Pérez Silva Marco Luis	Docente – Departamento Académico de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
5	M.Sc. Juan Antonio Labrin Romero	Docente – Departamento Académico de Ingeniería Mecánica Eléctrica
6	Ing. Castro Távara Miguel Ángel	Asistente de Laboratorio de Automatización y Control de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
7	Delgado Ruiz Henry Alexis	Estudiante -Seminario de Investigación II – IME
8	Mendoza León Franklin Michael	Estudiante -Seminario de Investigación II – IME
9	Martinez Picón Gubbins Stebbins	Estudiante -Seminario de Investigación II – IME
10	Machado Agurto Yessica Marilú.	Estudiante-Administración de Empresas-IME
11	Paisig Julca Raul Ricardo	Estudiante-Administración de Empresas-IME
12	Tocto Amaningo Michael Jefferson	Estudiante-Administración de Empresas-IME
13	Samaniego Paredes Pablo Ernesto	Estudiante- Química General – IME
14	Avellaneda Chávez Heiner Jesús	Estudiante- Química General – IME
15	Vásquez Vilchez Javier Alexander	Estudiante- Química General – IME
16	Cruz García Gloria Lilian	Estudiante – Dibujo Mecánico – IME
17	Paiva García Dahana Milagros	Estudiante – Dibujo Mecánico – IME
18	Aldana Quilla Yajaira Lucero	Estudiante – Dibujo Mecánico – IME
19	Ocas Neyra Jean Pier Eduardo	Estudiante – Lab Automatización y Control
20	Tejeda Lino Adrian George	Estudiante – Lab Automatización y Control
21	Zelada Velasco Anderson Jampier	Estudiante – Lab Automatización y Control
22	Machado Agurto Yessica Marilú.	Estudiante – Instalaciones Eléctricas Industriales
23	Palomino Horna Yoser	Estudiante – Instalaciones Eléctricas Industriales
24	Tocto Amaningo Michael Jefferson	Estudiante – Instalaciones Eléctricas Industriales

21	Autoridades de la I.E. 16006 Cristo Rey Fila Alta – Jaén.	Docentes del quinto año de secundaria que estén involucrados
22	Estudiantes de Quinto Secundaria	Alumnos

## 9. LOCALIZACIÓN

Como ubicación geográfica se estará desarrollando en la I.E. 16006 Cristo Rey Fila Alta del distrito y provincia de Jaén – 1ra Etapa.



## 10. MATERIALES Y MÉTODOS

Se aplicarán métodos participativos con encuestas, pruebas, sesiones educativas y evaluación.

Los materiales incluirán proyector multimedia, pizarra acrílica y material didáctico.

El método de investigación es el hipotético – deductivo.

Materiales		
Descripción	Unidad de medida	Cantidad
Plumones de pizarra acrílica	Unidad	12
Plumones para papel	Unidad	12
Papelotes	Unidad	50
Lapiceros tinta líquida	Unidad	12
Lapiceros tinta seca	Unidad	24



Papel bond A4	Ciento	5
Alquiler de movilidad terrestre	Unidad	1
Alquiler de proyector	Unidad	1

## 11. PRESUPUESTO

### Bienes

#### Materiales e insumos

Nº	Ítem	Descripción	Unidad de medida	cantidad	Costo unitario	Total
1	2.3.19.121	Plumones de pizarra acrílica	Unidad	16	S/ 5	S/ 80
2	2.3.19.122	Plumones para papel	Unidad	16	S/ 3	S/ 48
3	2.3.19.123	Papelógrafo cuadrulado	Unidad	50	S/ 2	S/ 100
4	2.3.19.124	Lapiceros tinta líquida	Unidad	16	S/ 5	S/ 80
5	2.3.19.125	Lapiceros tinta seca	Unidad	16	S/2.5	S/ 38
6	2.3.19.126	Papel bond A4	Millar	2	S/ 24	S/ 48
7	2.6.32.31	Proyector multimedia	Unidad	1	S/ 300	S/ 300
Sub total						S/ 694

### Servicios

Nº	Ítem	Descripción	Unidad de medida	cantidad	Costo unitario	Total
1	2.3.24.51	Movilidad urbana	Unidad	12	S/ 6.00	S/ 72
Sub total						S/ 72

### Resumen

Descripción	Costo total
Bienes	S/ 694
Servicios	S/ 72
Presupuesto total	S/ 766

## 12. CRONOGRAMA

Objetivo	Actividad	Mes/Año	Responsables
----------	-----------	---------	--------------



Identificar conocimientos previos en ciencias e ingeniería	Aplicar un examen de entrada para conocer los saberes previos.	Julio/2025	Equipo responsable del proyecto Estudiantes del curso involucrado. Docentes y estudiantes de la I.E. 16006 Cristo Rey Fila Alta - Jaén, 2025.
Explicar conocimientos de actividades didácticas en ciencias e ingeniería	Desarrollar las actividades didácticas en aula con todos los estudiantes del quinto año de secundaria de la I.E. 16006 Cristo Rey Fila Alta - Jaén, 2025.	Julio/2025	Equipo responsable del proyecto Estudiantes del curso involucrado. Docentes y estudiantes de la I.E. 16006 Cristo Rey Fila Alta - Jaén, 2025
Evaluar conocimientos impartidos en ciencias e ingeniería	Aplicar un test de evaluación para recoger resultados en base las actividades didácticas desarrolladas	Julio/2025	Equipo responsable del proyecto Estudiantes del curso involucrado. Docentes y estudiantes de la I.E. 16006 Cristo Rey Fila Alta - Jaén, 2025
	Presentación final del Informe	Julio/2025	Equipo responsable

### 13. PLAN DE EJECUCIÓN PRESUËSTAL POR ACTIVIDADES

Actividad	Meses		Total
	J		
Aplicar un examen de entrada para conocer los saberes previos.	X		S/. 233.00
Desarrollar las actividades didácticas en aula con todos los	X		S/. 233.00



estudiantes del quinto año de secundaria de la I.E. 16006 Cristo Rey Fila Alta - Jaén, 2025.		
Aplicar un test de evaluación para recoger resultados en base las actividades didácticas desarrolladas	X	S/. 233.00
Presentación final del Informe	X	S/. 67.00
Sub Total	S/ 766.00	S/. 766.00



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

## CARTA DE COMPROMISO

Por medio de la presente, Yo, Edwin Carlos Lenin Felix Poicon, identificado con DNI N° 21870431, en mi condición de **docente y coordinador responsable del proyecto**, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional de Jaén, manifiesto mi compromiso y apoyo con el desarrollo del proyecto Actividades Didácticas en Ciencias e Ingeniería para alumnos de quinto secundaria de la I.E. 16006 Cristo Rey Fila Alta – Jaén, 2025.

En tal sentido, me comprometo a realizar una ejecución presupuestaria de acuerdo con lo planificado y en función a los objetivos del proyecto, además de hacer la rendición de cuentas oportunamente ante la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.

Dando fe del compromiso anteriormente expuesto, se suscribe.

Jaén, 10 de abril del 2025

Firma

Edwin Carlos Lenin Felix Poicon

DNI N°: 21870431

Cel. 997097289

E-mail: Edwin.felix@unj.edu.pe



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

## CARTA DE COMPROMISO

Por medio de la presente, Yo, Willam Suárez Peña, identificado con DNI 40898847, en mi condición de **docente**, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional de Jaén, manifiesto mi compromiso y apoyo con el desarrollo del proyecto Actividades Didácticas en Ciencias e Ingeniería para alumnos de quinto secundaria de la I.E. 16006 Cristo Rey Fila Alta – Jaén, 2025.

En tal sentido, me comprometo a realizar una ejecución presupuestaria de acuerdo con lo planificado y en función a los objetivos del proyecto, además de hacer la rendición de cuentas oportunamente ante la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.

Dando fe del compromiso anteriormente expuesto, se suscribe.

Jaén, 10 de abril del 2025

Firma

Nombres y apellidos:

Willam Suárez Peña

DNI N° 40898847

Cel. 968551167

E-mail:

willam\_suarez@unj.edu.pe



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

## CARTA DE COMPROMISO

Por medio de la presente, Yo, Wagner Colmenares Mayanga, identificado con DNI N° 17592222, en mi condición de **docente**, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Básicas y Aplicadas de la Universidad Nacional de Jaén, manifiesto mi compromiso y apoyo con el desarrollo del proyecto Actividades Didácticas en Ciencias e Ingeniería para alumnos de quinto secundaria de la I.E. 16006 Cristo Rey Fila Alta – Jaén, 2025.

En tal sentido, me comprometo a realizar una ejecución presupuestaria de acuerdo con lo planificado y en función a los objetivos del proyecto, además de hacer la rendición de cuentas oportunamente ante la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.

Dando fe del compromiso anteriormente expuesto, se suscribe.

Jaén, 10 de abril del 2025

Firma

Wagner Colmenares Mayanga

DNI N° 17592222

Cel. 975295356

E-mail:

Wagner.colmenares@unj.edu.pe



## CARTA DE COMPROMISO

Por medio de la presente, Yo, Marco Luis Pérez Silva, identificado con DNI N° 18072189, en mi condición de **docente**, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional de Jaén, manifiesto mi compromiso y apoyo con el desarrollo del proyecto Actividades Didácticas en Ciencias e Ingeniería para alumnos de quinto secundaria de la I.E. 16006 Cristo Rey Fila Alta – Jaén, 2025.

En tal sentido, me comprometo a realizar una ejecución presupuestaria de acuerdo con lo planificado y en función a los objetivos del proyecto, además de hacer la rendición de cuentas oportunamente ante la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.

Dando fe del compromiso anteriormente expuesto, se suscribe.

Jaén, 10 de abril del 2025

Firma

Marco Luis Pérez Silva  
DNI N°: 18072189  
Cel. 969843234  
E-mail: marco.perez@unj.edu.pe



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

## CARTA DE COMPROMISO

Por medio de la presente, Yo, Juan Antonio Labrin Romero, identificado con DNI N° 16765763, en mi condición de **docente**, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional de Jaén, manifiesto mi compromiso y apoyo con el desarrollo del proyecto Actividades Didácticas en Ciencias e Ingeniería para alumnos de quinto secundaria de la I.E. 16006 Cristo Rey Fila Alta – Jaén, 2025.

En tal sentido, me comprometo a realizar una ejecución presupuestaria de acuerdo con lo planificado y en función a los objetivos del proyecto, además de hacer la rendición de cuentas oportunamente ante la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.

Dando fe del compromiso anteriormente expuesto, se suscribe.

Jaén, 10 de abril del 2025

Firma

Juan Antonio Labrin Romero  
DNI N°: 16765763  
Cel. 990218041  
E-mail: [juan.labrin@unj.edu.pe](mailto:juan.labrin@unj.edu.pe)



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

## CARTA DE COMPROMISO

Por medio de la presente, Yo, Miguel Angel Castro Tavara, identificado con DNI N° 42064768, en mi condición de **asistente en el Laboratorio de Automatización y Control**, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional de Jaén, manifiesto mi compromiso y apoyo con el desarrollo del proyecto Actividades Didácticas en Ciencias e Ingeniería para alumnos de quinto secundaria de la I.E. 16006 Cristo Rey Fila Alta – Jaén, 2025.

En tal sentido, me comprometo a realizar una ejecución presupuestaria de acuerdo con lo planificado y en función a los objetivos del proyecto, además de hacer la rendición de cuentas oportunamente ante la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.

Dando fe del compromiso anteriormente expuesto, se suscribe.

Jaén, 10 de abril del 2025

Firma

Miguel Angel Castro Tavara

DNI N°: 42064768

Cel. 989465283

E-mail: miguel.castro@unj.edu.pe